



Ayuntamiento de la Villa de
MENDAVIA

RESOLUCIÓN DE ALCALDIA 4 DE NOVIEMBRE DE 2019

Aprobación de Bases para proceso selectivo de
contratación Encargado Servicios Múltiples.

En orden a cubrir la vacante en Plantilla Orgánica del puesto de trabajo de Encargado de Servicios Múltiples, en régimen laboral fijo, y en uso de la atribución contenida en el artículo 21.1 letra g) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Bases de Régimen Local, de conformidad con el artículo 19 de la Ley 6/2018, de 3 de julio, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2018; en aplicación de la Resolución de esta Alcaldía de 31 de octubre de 2019, por la que se aprueba la Oferta de Empleo Público para el 2019,

HE RESUELTO:

1. Aprobar las bases de las pruebas selectivas para cubrir la plaza vacante en Plantilla Orgánica de Encargado General (Servicios Múltiples).
2. Proceder a la convocatoria pública correspondiente de conformidad con el artículo 95 y concordantes del Decreto Foral Legislativo 251/1993, de 30 de agosto, por el que se aprueba el texto refundido del Estatuto del Personal al Servicio de las Administraciones Públicas de Navarra, publicando las Bases en el Boletín Oficial de Navarra.
3. Dar cuenta de la presente Resolución en el próximo Pleno Ordinario a celebrar.

Mendavia, 4 de noviembre de 2019.

La Alcaldesa-Presidenta
Doña María Josefa Verano Elvira



"Denominaciones y Calidad"

